



Tareas

ISSN: 0494-7061

cela@salacela.net

Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena"
Panamá

Pantoja García, Emilio
CUESTIÓN COLONIAL Y ESTATIDAD: HEGEMONÍA Y POS-HEGEMONÍA
Tareas, núm. 164, 2020, -, pp. 127-130
Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena"
Panamá, Panamá

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=535062214011>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

TAREAS SOBRE LAMARCHA

CUESTIÓN COLONIAL

Y ESTATIDAD:

HEGEMONÍA Y POS-HEGEMONÍA

Emilio Pantoja García*

*Sociólogo puertorriqueño.

Que quede claro, Puerto Rico fue tomado por la fuerza mediante una invasión en 1898 y “cedido” por España sin el consentimiento del gobierno autónomo de Puerto Rico. La Isla fue regentada por un régimen militar y luego por gobernadores norteamericanos nombrados (impuestos) por el presidente de Estados Unidos. En las conversaciones de Yalta y las negociaciones para dismantelar los imperios coloniales luego de la Segunda Guerra, la cuestión colonial de Puerto Rico fue planteada y el liderato político norteamericano, junto al liderato colonial puertorriqueño crearon una alternativa neocolonial a la independencia: el Estado Libre Asociado (ELA).

Puerto Rico fue y es un territorio no incorporado que “pertenece a pero no es parte de” Estados Unidos. Los puertorriqueños fuimos y todavía somos considerados *‘foreign in a domestic sense’* Aunque esta doctrina legal cambió, la realidad es que seguimos siendo considerados culturalmente ajenos a Estados Unidos aunque legalmente ciudadanos. En este sentido es interesante notar que los puertorriqueños en Estados Unidos se denominan boricuas o Puerto Rican y, en los setenta, nuyoricans. No existe tal cosa como Puerto RicanAmericans, en contraste con African-Americans o MexicanAmericans.

El ELA logra establecer el dominio colonial por consentimiento, la hegemonía colonial. Nacido de la represión contra los nacionalistas y la Ley de la Mordaza, el ELA fue el marco jurídico-político de una nueva política norteamericana hacia Puerto Rico. Pasaríamos de ser la “casa pobre del Caribe” a la “vitrina de la democracia y el desarrollo económico”. Nos convertiríamos en la alternativa no independentista al colonialismo. Esta nueva política norteamericana logró para Puerto Rico un nivel de vida mejor que el de América Latina y el Caribe, pero no igual al de los estados de Estados Unidos. Por eso (el gobernador) Muñoz tenía como meta alcanzar los niveles socioeconómicos de Mississippi, el estado norteamericano más pobre en los años cincuenta y sesenta.

La palabra hegemonía viene del griego y se refiere al dominio entre iguales. Alejandro Magno fue “hegemón” de Grecia, es decir rey líder entre los reyes de las ciudades-estados griegas.

Como hegemon de Grecia, Alejandro conquistó Asia Menor y partes de la península arábiga. El proceso de conquista que dirigió Alejandro, se caracterizó por un intercambio cultural que resultaría en una civilización helénica. El hegemon es un líder político, militar, cultural y económico.

En su acepción moderna, anclada en la filosofía política gramsciana, este concepto denota el dominio por consentimiento. Se trata del poder legitimado, consentido, aceptado por los gobernados. Ese consentimiento se logra mediante el uso de la fuerza, pero también, y primordialmente, mediante el establecimiento de una supremacía cultural, social y económica. Esto implica establecer un fino balance entre la coerción y la persuasión. Convierte la fuerza policíaca o militar en recurso de última instancia.

En el siglo veintiuno Puerto Rico es, cultural y sociológicamente, una nación latinoamericana que habita una “colonia postcolonial” y “disfruta” las “ventajas” del colonialismo de la postguerra: ciudadanía norteamericana, prestaciones sociales de la metrópolis, garantías constitucionales y derechos civiles norteamericanos y, hasta el cambio de siglo, protección y subsidios a diversas industrias y actividades económicas. Puede afirmarse que en este siglo el dominio norteamericano en Puerto Rico ha pasado a la “poshegemonía”. Si la hegemonía es la dominación legitimada, la poshegemonía es la aceptación del poder más allá de la coerción-persuasión. El poder se interioriza y se convierte en parte del sentido común. Un fenómeno cuasi natural donde la creencia y el sentimiento son más importantes que cualquier corroboración factual. Los puertorriqueños han interiorizado el poder hegemónico norteamericano como parte del sentido común. Ya no se trata de coerción y consentimiento, se trata de una aceptación incuestionada e incuestionable. Los reclamos al gobierno federal de “trato igual” al de los estados federados para la Isla y la visión según la cual somos ciudadanos de segunda, tiene como premisa que puede haber “justicia” en una relación colonial (¿?). También asume que no hay resistencia a la colonia, somos norteamericanos y ya. Asimismo, cuando los sindicatos, que se opusieron a la Junta de Control Fiscal y juraron desobedecerla y oponérsele hasta desbancarla, comienzan negociaciones con este ente, revelan que han interiorizado el poder del “hegemon”. Han interiorizado que el poder colonial es el único poder, renuncian a la posibilidad de un poder alterno contestatario.

Se argumenta, entonces, que la estadidad se basa en el derecho humano a la igualdad y que como tal constituye una forma de descolonización, acaba con la colonialidad —con la interiorización del poder colonial. Nada más lejos de la verdad. Curiosamente, la respuesta de territorios coloniales y naciones subordinadas a estados multinacionales a la globalización ha sido el resurgimiento de los nacionalismos, de derecha y de izquierda (Escocia, Cataluña, los Balcanes, las antiguas repúblicas soviéticas). Ese nacionalismo no siempre es independentista pero reclama espacios autónomos importantes en cuestiones culturales, educativas y de gobernanza. Por contraste, el modelo estadounidense ha sido y continúa siendo un modelo asimilista.

“E Pluribus Unum, de muchos uno, es el lema norteamericano, el melting pot, crisol de culturas y razas. Asimilarse a las costumbres y estilos de vida ‘americanas’ y la primacía del idioma inglés, aún dentro de la aceptación de la diversidad, sigue siendo la norma estadounidense. El bilingüismo es una concesión que se otorga bajo el dominio del inglés.”

Se trata de un discurso de 'diversidad subordinada'. Decir que la estadidad es una forma descolonizadora, es ignorar la colonialidad intrínseca en la relación del puertorriqueño con la metrópolis. La estadidad no será una anexión forzada, será el resultado de la interiorización de los colonizados del poder metropolitano. Como dice Albert Memi en su libro Retrato del colonizado:

“Del mismo modo que el colonizador intenta aceptarse como colonizador, el colonizado se halla obligado a aceptarse como colonizado para sobrevivir”. Por eso el presidente Trump se imagina como bueno para con los puertorriqueños y la diáspora aboga por la igualdad de trato.

La resistencia ha dado paso a la poshegemonía. Algunos apoyan la estadidad por intereses materiales inmediatos, otros pensando que la “igualdad” de derechos acaba con la colonialidad del poder norteamericano. Reducir la cuestión colonial al discurso del derecho internacional es no entender lo que son el colonialismo y la colonialidad; estas son configuraciones socio-históricas y humanas que configuran la dominación del ser más allá del aparato gubernamental. La estadidad no es descolonizadora, es la aceptación poshegemónica (internalizada en la conciencia) del colonialismo que, de forma tergiversada, cree que termina con la colonialidad del poder.